Puerto Gaitán - Meta, primero (01) de junio de 2026

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 0665 - 2026

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	0665 - 2026
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	SELIZ S.A.S Nit. N°901946716-3 JUAN SEBASTIAN LIZARAZO FIERRO CC. 1.124.833.221 de Puerto Gaitan - Meta
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS RELACIONADAS CON LOS JUEGOS TRADICIONALES DE TROMPO Y ZARANDA, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META**
VALOR TOTAL:	CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($102.988.400,00) M/CTE
TERMINO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISORA del contrato 0665 - 2026, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el día veintisiete (27) de marzo de 2026 y el diez (10) de abril de 2026 así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo estipulado en el contrato.	El contratista cumplió con la ejecución de las actividades logísticas requeridas para el desarrollo de las jornadas lúdicas y recreativas programadas por la entidad, orientadas al fortalecimiento de las tradiciones culturales y juegos tradicionales del municipio, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y requerimientos efectuados por la supervisión, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro de la ejecución del contrato.
2	Prestar el servicio de apoyo logístico requerido para el desarrollo de las diferentes actividades, de acuerdo con las condiciones técnicas, cantidades y calidades definidas en los estudios previos.	Durante el desarrollo contractual se verificó el cumplimiento de las actividades logísticas requeridas para el desarrollo de la jornada lúdica y recreativa relacionada con los juegos tradicionales de trompo y zaranda, evidenciándose la disposición y entrega de los elementos, personal y componentes necesarios para la adecuada realización de la actividad, conforme a las condiciones técnicas y requerimientos establecidos por la entidad dentro del proceso contractual.
3	Suministrar, instalar, operar y desmontar los elementos logísticos requeridos (sonido, entre otros), garantizando su adecuado estado y funcionamiento.	Se evidenció el adecuado alistamiento y disposición de los componentes logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad, incluyendo la organización y entrega de kits, instalación, operación y desmontaje del sistema de sonido, adecuación del área de hidratación y demás elementos necesarios para garantizar el normal desarrollo de la jornada, conforme a las condiciones técnicas establecidas por la entidad y los requerimientos efectuados por la supervisión.
4	El contratista deberá realizar la entrada al almacén Municipal de los elementos a que haya lugar.	Se verificó la realización del ingreso al almacén de los elementos requeridos dentro de la ejecución contractual, efectuado en la Casa del Deporte y soportado mediante las respectivas entradas de almacén.
5	Entregar los elementos en la fecha, hora y lugar establecida por el supervisor, con el fin de garantizar la calidad de los bienes entregados y el adecuado desarrollo de la actividad.	El contratista efectuó la entrega de los elementos y componentes requeridos para el desarrollo de la actividad en las condiciones de tiempo, modo y lugar previamente definidas por esta supervisión, evidenciándose el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la entidad para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada y la correcta ejecución contractual.
6	Hacer los cambios de los elementos que no funcionen o no se encuentren en óptimas condiciones a más tardar el mismo día a la solicitud presentada por el supervisor.	En desarrollo de la actividad no se presentaron observaciones por parte de esta supervisión relacionadas con deficiencias, daños, fallas de funcionamiento o condiciones inadecuadas de los elementos suministrados.

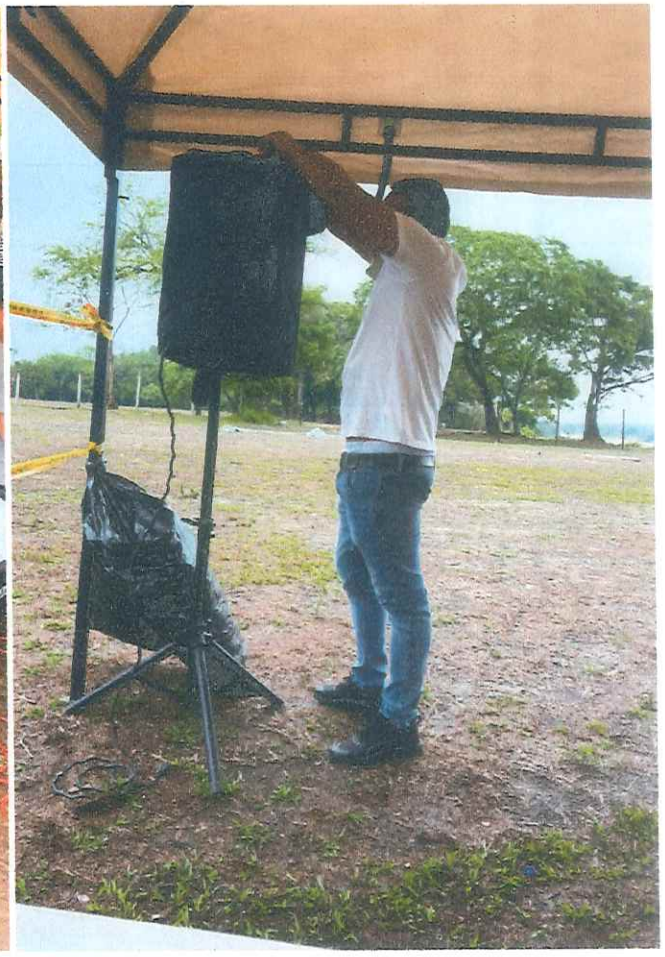
No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
7	Será responsabilidad exclusiva del Contratista el pago de las tarifas vigentes a favor de SAYCO y ACINPRO por concepto de comunicación pública de música y fonogramas. El Contratista deberá presentar los comprobantes de pago respectivos como requisito previo a la liquidación o pagos del contrato, según corresponda.	De conformidad con lo manifestado por el contratista y verificado por esta supervisión durante la ejecución de la actividad, no se efectuó reproducción de música, ambientación musical ni comunicación pública de obras o fonogramas que generaran pagos ante SAYCO y ACINPRO, toda vez que el sistema de sonido fue utilizado únicamente para el desarrollo, orientación y presentación de las actividades programadas por la entidad.
8	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	El contratista atendió de manera oportuna las solicitudes y efectuadas por la entidad y esta supervisión durante la ejecución contractual, evidenciándose disposición y cumplimiento frente a las necesidades presentadas para el adecuado desarrollo de la actividad.
9	Responder por los daños o perjuicios ocasionados a terceros o a bienes públicos, privados durante la ejecución del contrato, derivados de su actuación u omisión.	Conforme al seguimiento realizado por esta supervisión, la actividad se desarrolló en condiciones normales, sin presentarse reportes, reclamaciones o novedades relacionadas con afectaciones a personas, escenarios o elementos utilizados durante la ejecución contractual.
10	Aportar registro fotográfico por unidad de medida de cada elemento o actividad contratada, como en conjunto al superar la cantidad de uno, en aras de evidenciar cumplimiento de las especificaciones contratadas.	El contratista aportó registro fotográfico correspondiente a los elementos, componentes y actividades ejecutadas en el marco contractual, soportes que fueron allegados como evidencia de la ejecución desarrollada.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.	Durante la ejecución contractual, el contratista mantuvo disposición frente a los requerimientos e instrucciones impartidas por esta supervisión para el adecuado desarrollo de la actividad, evidenciándose atención y cumplimiento de las directrices necesarias dentro del marco de seguimiento y control efectuado por la entidad.
12	Informar inmediatamente a la Administración en el evento que se evidencien irregularidades.	De acuerdo con lo manifestado por el contratista y lo evidenciado durante el seguimiento realizado por esta supervisión, en el desarrollo de la actividad no se presentaron novedades o situaciones irregulares que afectaran la adecuada ejecución contractual.
13	Las demás que por ley o contrato le correspondan.	De acuerdo con el seguimiento realizado por esta supervisión, el contratista dio cumplimiento a las demás obligaciones inherentes a la ejecución contractual, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y a la normatividad vigente aplicable.
14	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y	La ejecución de las actividades y componentes requeridos en el marco contractual se desarrolló bajo la responsabilidad administrativa y operativa del contratista, sin evidenciarse situaciones que comprometieran

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	responsabilidad alguna para la entidad en relación con el personal dispuesto o apoyos requeridos para la ejecución del contrato.
15	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	El contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales mediante las planillas No. 9504347412 y No. 9504347567, pagadas el 05 de mayo de 2026, correspondientes a los periodos de salud marzo y abril de 2026, y pensión abril y mayo de 2026, evidenciándose aportes a SALUD (SANITAS), PENSIÓN (PORVENIR), ARL (POSITIVA) y CAJA DE COMPENSACIÓN (COFREM).
16	Suscribir el acta de inicio del contrato en el término establecido.	El contratista suscribió el acta de inicio conforme a los términos y condiciones establecidos por la entidad para el inicio de la ejecución contractual, evidenciándose cumplimiento de los requisitos previos correspondientes.
17	Constituir las garantías establecidas en el contrato y allegarlas para su respectiva aprobación.	Las pólizas y amparos requeridos para la ejecución contractual fueron aportados oportunamente por el contratista y aprobados por la entidad, conforme a las condiciones establecidas dentro del contrato.
18	Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.	Para la presente ejecución contractual no se requirió la ampliación, modificación o prórroga de las garantías inicialmente constituidas y aprobadas por la entidad.
19	Suscribir acta de liquidación, posterior a la terminación del presente contrato y presentar informe final de ejecución con los debidos soportes que den cuenta de la correcta ejecución del contrato, el cual deberá ser avalado por el supervisor del mismo.	Finalizada la ejecución contractual, se suscribió el acta de terminación correspondiente y el contratista presentó el respectivo informe final de ejecución junto a los soportes relacionados con las actividades desarrolladas, documentación revisada por esta supervisión dentro del proceso de seguimiento contractual.
20	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	El contratista realizó los trámites y pagos requeridos para la legalización y ejecución contractual, conforme a las condiciones y requisitos establecidos por la entidad para el desarrollo del contrato.
21	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del mismo.	Se mantuvo comunicación permanente entre el contratista y esta supervisión durante la ejecución contractual, evidenciándose atención oportuna frente a los requerimientos e inquietudes relacionadas con el desarrollo de la actividad.
22	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Una vez finalizada la actividad y la ejecución contractual, el contratista efectuó la correspondiente entrega de los elementos y componentes utilizados para el desarrollo del objeto contractual.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
23	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATANTE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista manifestó que durante la ejecución del contrato NO se presentaron situaciones o hechos externos que comprometieran el normal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
24	Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	El contratista mantuvo las condiciones requeridas para la adecuada ejecución contractual, conforme a las responsabilidades y medidas definidas dentro del desarrollo de la actividad.
25	Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.	El contratista dio cumplimiento de las disposiciones y lineamientos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo requeridos por la entidad para la ejecución contractual.
26	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	El contratista dio manejo adecuado a la información relacionada con la ejecución contractual, sin divulgar información asociada a las actividades desarrolladas y manteniendo la confidencialidad correspondiente conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
27	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Contratante, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista manifestó que la ejecución contractual se desarrolló sin la ocurrencia de situaciones externas o hechos ajenos a la ley que afectaran el normal cumplimiento de las actividades y obligaciones derivadas del contrato.
28	Garantizar el pago oportuno de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA).	El contratista acreditó el cumplimiento de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales aplicables para la ejecución contractual, conforme a los soportes allegados dentro del informe presentado a esta supervisión.

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
1	**SONIDO**	ALQUILER DE SONIDO: El cual está compuesto por 2 cabinas activas profesionales 3 de full rango crossover eléctrico capacidad 300 watts de estructura resistente 110 voltios, dos diademas, dos micrófonos inalámbricos con alcance de 60 metros, de una consola de 5 canales independientes de 110 voltios. 2 trípodes para cabina metálicos altura de 2 metros y dos computadores portátiles con procesador 3.5 de 250 gigas. el valor es a todo costo incluye transporte, montaje, desmontaje y 1 operador de sonido encargado de la reproducción del sonido del evento. el servicio será prestado en la zona urbana del municipio.

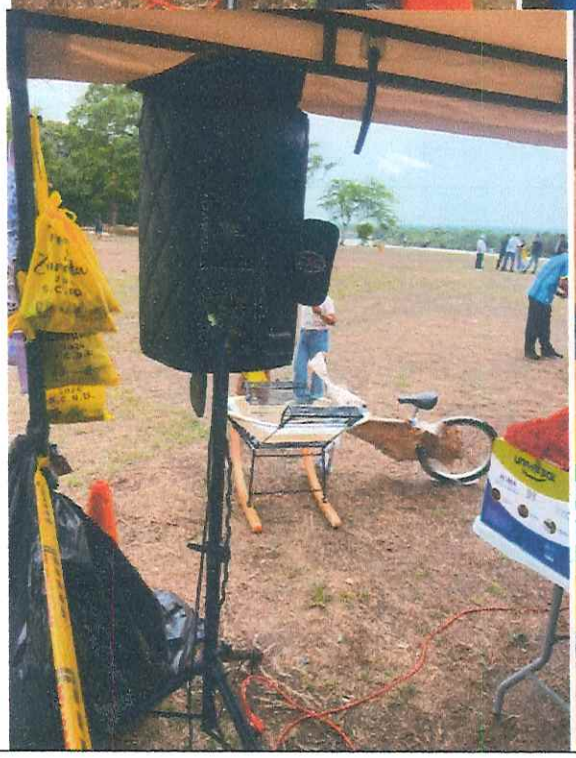




REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE









REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE
		
2	PRESENTADOR	Servicio de un profesional en comunicación social, con experiencia mínima de tres (03) años en la profesión y/o pregonero, quien estará encargado de conducir la apertura, desarrollo y cierre del evento, por un término de cinco (05) horas continuas, garantizando, la interacción con el público y la promoción de las actividades tradicionales, deportivas y recreativas.
		  

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE







REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
3	**PERSONAL**	PERSONAL PARA LOGÍSTICA: apoyo en la actividad día de trompo y zaranda en el mes de abril de 2026. Deberá tener disponibilidad de mínimo 8 horas.









REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE







4	PERIFONEO	Perifoneo con creación del jingle alusivo al evento, realizando el recorrido por las calles del casco urbano del municipio de Puerto Gaitán, dieciocho (18) horas días previos del evento. Según instrucciones de la supervisión



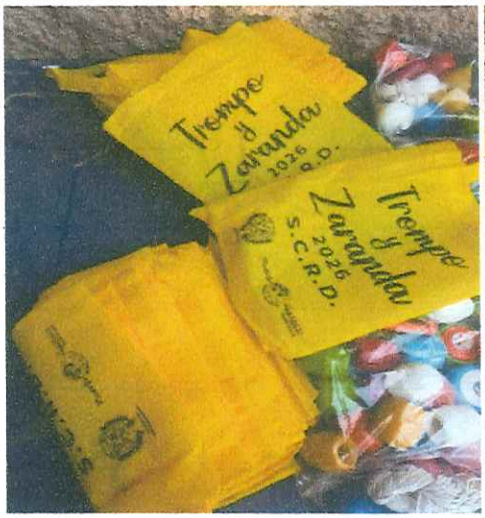


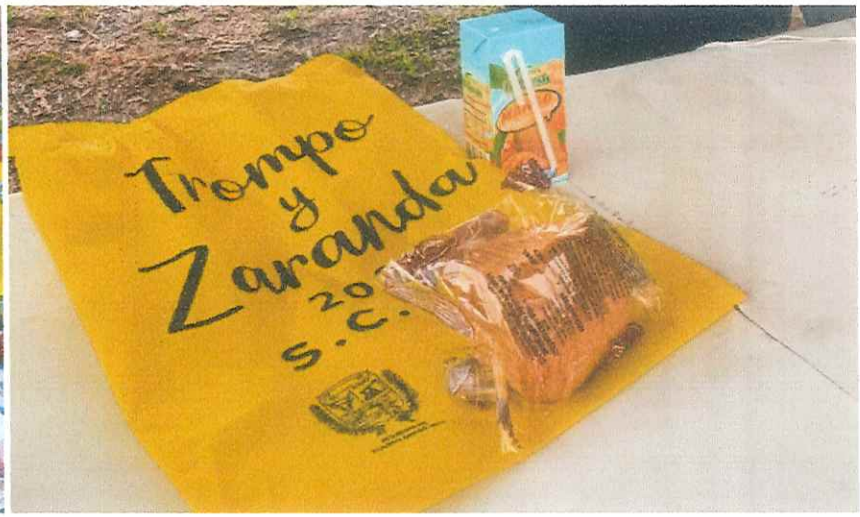
REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
5	**EMPAQUE KIT**	Bolsa Kambrel con agarradera corta, MATERIAL: Kambrel, MEDIDAS: 28 x 22 x 6 cm, color amarillo con estampado, el diseño del estampado debe ser aprobado por el supervisor











REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
6	**TROMPO**	Trompo de Material de plástico, pasta acrílica y/o Polipropileno, con variación de color, peso 53 gr, Dimensiones 4.5 × 4.5 × 6.7 cm con cuerda de 1,10 cm o más.





REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE
7	YOYO	Yoyo de material plástico, medida 5 x 5 Cm con variación de color y/o motivos.

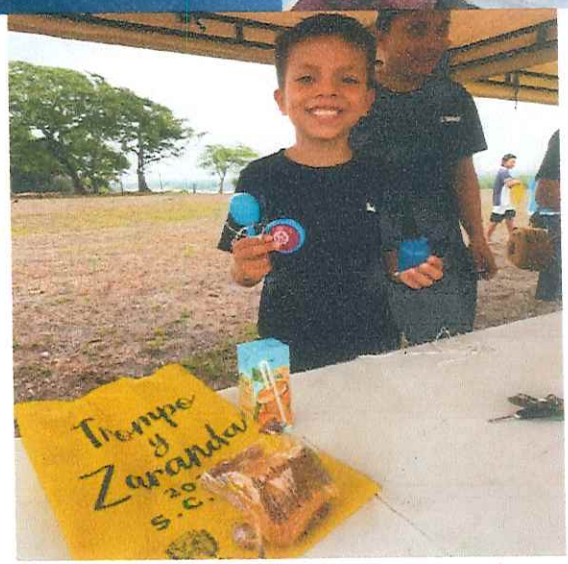






REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE
8	COCA	Coca Clásica – Valero Peso: 69 gr, Material de Polímero Pasta, Medidas Total Largo: 15cm, Medidas Mango: 14.5cm, Medidas Coca (Cabeza): 4cm X 4cm de diámetro



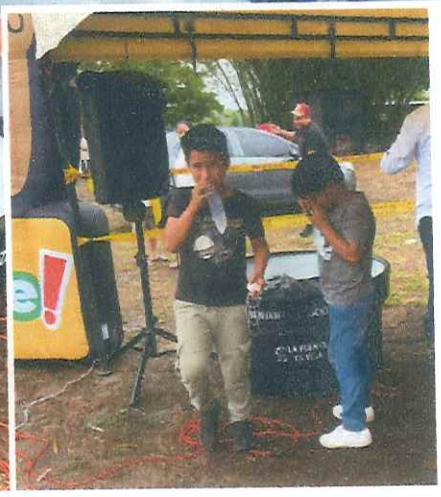


REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
9	HIDRATACIÓN	Bolsa de agua de 360 ml apta para el consumo humano, refrigerada, con registro Invima, la cual será distribuida y dispuesta en los puntos de hidratación. Fecha de vencimiento posterior al evento. Una vez se realice la entrada al almacén el contratista debe entregar el ítem en el lugar indicado por el supervisor para su almacenamiento.





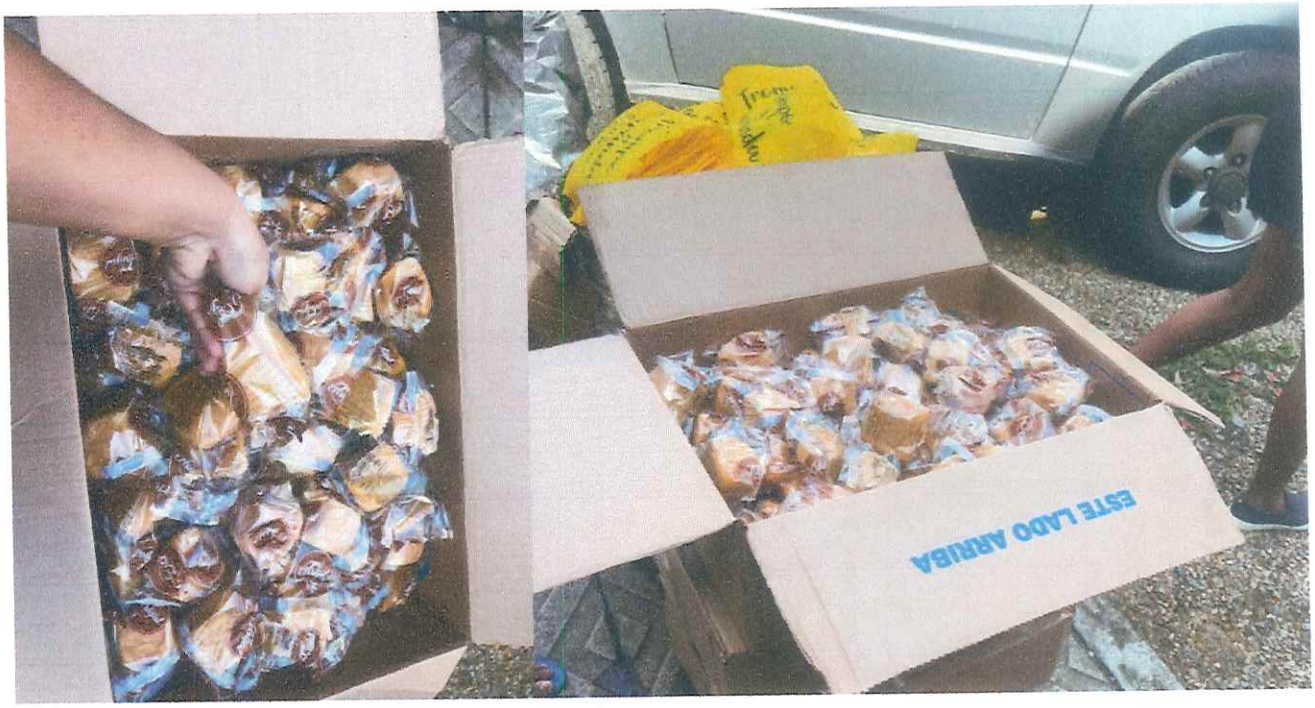




REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE
		 
10	REFRIGERIO	Estará conformado por: Un jugo de fruta en caja de 250 ml (sabores surtidos) y un (01) producto sólido (mantecada o ponqué) el refrigerio se entregará en el lugar acordado con la supervisión, y empacado de manera individual.
		

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE





REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
11	**CATEGORIA INFANTIL - MINI** (edad mínima 4 años, edad máxima 7 años)	**PRIMER PUESTO:** Bicicleta infantil, en color Unisex, talla 20 pulgadas, con marco en acero resistente, rines en aluminio de 28H, llantas en caucho y juego de cubos en acero, con sistema de freno tipo V-Brake, incluye ruedas auxiliares.   

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
		SEGUNDO PUESTO: Scooter plegable infantil, con estructura en aleación de aluminio de alta resistencia, capaz de soportar hasta 60 kg. Con manubrio ajustable en tres (3) niveles de altura, empuñaduras antideslizantes, plataforma con superficie antideslizante y sistema de plegado para fácil almacenamiento. Incorporará freno de pie en la rueda trasera y guardabarros. Las ruedas deberán ser en goma sólida de alto rendimiento, con diámetro aproximado de 20 cm. Longitud aproximada del equipo: 85 cm.









REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE
		TERCER PUESTO: Tablero didáctico infantil en acrílico, de doble cara y diseño plegable, con altura aproximada de 86 cm, fabricado en plástico ABS de alta resistencia, libre de BPA y PVC. Debe incluir treinta y dos (32) piezas, entre ellas superficie tipo pizarra, sistema tipo atril, borradores, imanes, marcadores, tizas y recipiente o compartimiento para almacenamiento de accesorios. Color Unisex.







REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
	CATEGORIA INFANTIL (edad mínima 8 años, edad máxima 11 años)	**PRIMER PUESTO:** Bicicleta infantil Talla 24 pulgadas, unisex, con marco en acero , horquilla y manubrio en acero, biela y piñón en acero y pedales en resina. Deberá contar con sistema de frenos tipo V-Brake recubierto, transmisión con seis (6) velocidades traseras y sin cambio delantero, asiento infantil y llantas estándar con neumáticos.   

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
		SEGUNDO PUESTO: Par de patines en línea ajustables, Color Negro, con chasis en aluminio ligero y resistente y estructura en plástico de alta densidad. Contar con cuatro (4) ruedas en poliuretano (PU) de aproximadamente 84 mm, rodamientos tipo ABEC 9 para mayor precisión y velocidad, y sistema de ajuste a tallas entre la 36 y la 39. La bota deberá ser ergonómica con interior acolchado y ajuste seguro.





REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
		TERCER PUESTO: Juego de mesa tipo hockey, fabricado en material plástico resistente, con diseño compacto. Con marcador manual de puntuación incorporado, estar compuesto por cuatro (4) piezas. Funcionamiento mediante pila alcalina tipo AA. Sus dimensiones aproximadas son 31 cm de ancho, 10 cm de alto y 56 cm de fondo.



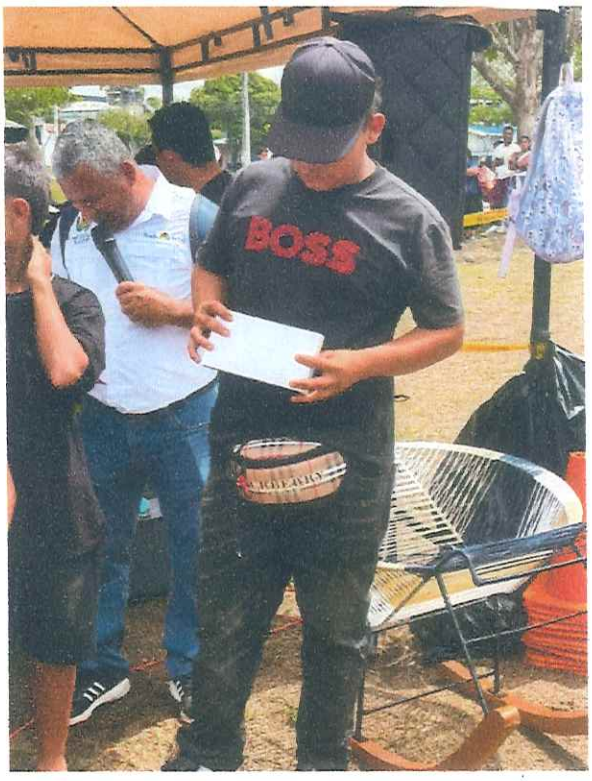


REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
13	**CATEGORIA JUVENIL** (edad mínima 12 años, edad máxima 17 años)	**PRIMER PUESTO:** Cámara fotográfica instantánea analógica, Color Unisex, compatible con película instantánea formato 62 mm x 46 mm, con sistema de exposición automática y ajuste automático de flash, debe ser diseñado para toma de primeros planos, operar mediante pilas alcalinas, e incluye veinte (20) hojas de papel fotográfico instantáneo.  

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
		SEGUNDO PUESTO: Audífonos inalámbricos en variedad de colores, tipo On-Ear, con conectividad Bluetooth y conexión completamente inalámbrica, con autonomía mínima aproximada de hasta cuarenta (40) horas de batería, función multipunto que permita la conexión simultánea a dos (2) dispositivos, micrófono integrado para llamadas manos libres y compatibilidad con sistemas operativos Android, iOS y Windows, con rango de frecuencia mínimo de 20 Hz a 20.000 Hz, soportar tecnología de sonido envolvente 360 RA o equivalente, y ser apto para uso con celulares, computadores, tabletas, smartwatch y televisores compatibles con Bluetooth.
		
		

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
		TERCER PUESTO: Reloj inteligente tipo smartwatch, en variedad de colores, compatible con sistemas operativos Android 8.0, iOS 12 o versiones posteriores, con conectividad Bluetooth, con pantalla LCD táctil de aproximadamente 2 pulgadas (50,8 mm), con micrófono para llamadas Bluetooth, con resistencia al polvo y salpicaduras. La correa debe ser en material TPU y/o silicona de características similares, con ancho aproximado de 2 cm, largo total aproximado de 34 cm (suma de ambos lados), sistema de cierre tipo clip, y con cable de carga USB.





REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
14	CATEGORIA ADULTOS	**PRIMER PUESTO**: Televisor de 43", Pantalla LED, Color Principal Negro, con Conectividad Wifi y Bluetooth, Conexiones a HDMI, USB, Compatible TDT, Sistema Operativo Android Resolución Full HD Smart TV, Entrada HDMI 2 Entradas USB, Dimensiones Pantalla en Diagonal 107,5 cm, Dimensiones mínimas con base Alto x Ancho x Prof 61.3 cm, 96.2 cm, 23 cm Tamaño Pantalla Pulgadas 43, con control remoto.   

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
		SEGUNDO PUESTO: Hidrolavadora portátil, con potencia de 1200 W, presión de agua de 1500 psi y voltaje en rango entre 110 V y 120 V, con funcionamiento alámbrico, contar con cable de mínimo 3 metros con sistema de almacenamiento enrollable externo, depósito para detergente y potencia de succión de 1200 W. en material plástico y/o similar y dimensiones aproximadas de 40 cm de alto, 21 cm de ancho. Incluye pistola, manguera de 3 metros, lanza abanico y espumador.



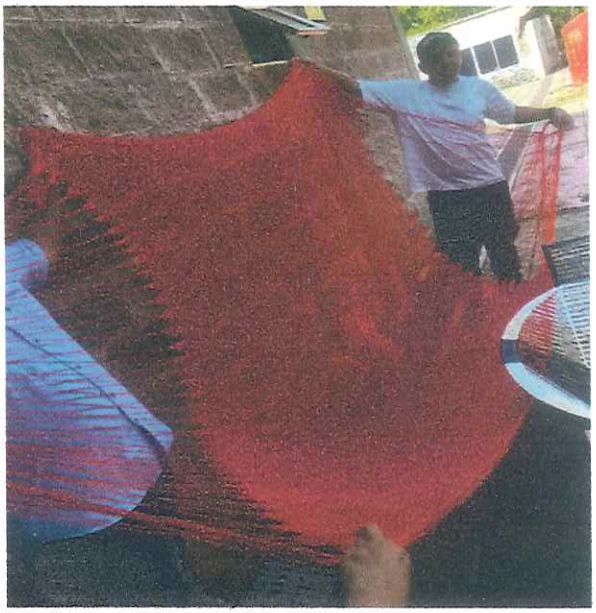




REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
		TERCER PUESTO: Nevera portátil en variedad de colores, con ruedas y manija de transporte, fabricada en material plástico resistente, con capacidad aproximada de 30 litros y diseño térmico aislante que permita conservar el frío hasta por 60 horas, Deberá contar con tapa de cierre seguro para evitar fugas de temperatura, dimensiones aproximadas de 51 cm de alto, 33,5 cm de ancho y 42 cm de fondo.
		
		

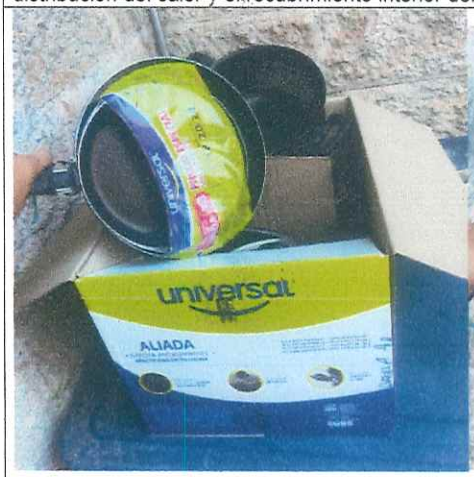
REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
15	**CATEGORIA ADULTO MAYOR** (edad mayores de 60 años)	**PRIMER PUESTO:** Silla mecedora, en variedad de colores, elaborada en mimbre plástico, y estructura metálica, con balancines en madera tipo roble, pintados en poliuretano para mayor resistencia a la intemperie. Dimensiones aproximadas 107 cm de alto, 78 cm de ancho y 87 cm de fondo.  

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
		SEGUNDO PUESTO: Chinchorro llanero de 800 vueltas, con capacidad de elasticidad, en material Nailon de alta resistencia, tejido "concha de curito" o "galleteado", en variedad de colores.





REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE
		TERCER PUESTO: Batería y/o conjunto de Olla de color negro, debe incluir una (1) olla de 16 cm de diámetro con tapa de vidrio, una (1) olla de 18 cm de diámetro con tapa de vidrio, una (1) olla de 20 cm de diámetro con tapa de vidrio, una (1) olla de 24 cm de diámetro con tapa de vidrio, un (1) sartén de 18 cm de diámetro y un (1) sartén de 20 cm de diámetro. Las tapas deberán ser en vidrio resistente al calor y los mangos y asas deberán estar fabricados en baquelita, material resistente a altas temperaturas. El cuerpo del producto deberá ser en aluminio, con base grafilada para distribución del calor y el recubrimiento interior debe ser antiadherente.



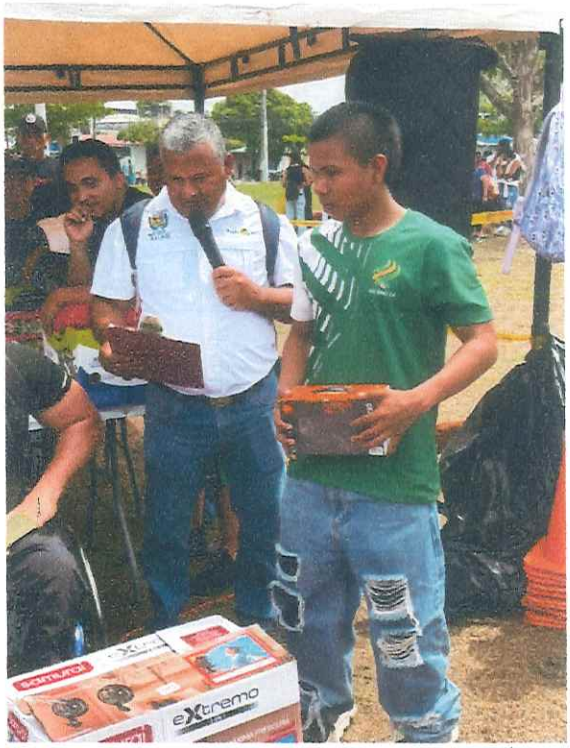






REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
15	CATEGORIA DISCAPACIDAD	**PRIMER PUESTO:** Televisor Smart TV de treinta y dos (32) pulgadas, con dimensiones mínimas sin base de (72,8 cm) de ancho x (42,6 cm) de alto, con pantalla tipo LED y resolución HD, equivalente a un tamaño aproximado de pantalla de ochenta (80) centímetros. Deberá contar con sistema operativo Android TV o Google TV, ser compatible con Televisión Digital Terrestre (TDT) e incluir conectividad Wi-Fi y Bluetooth integrada. El equipo debe disponer como mínimo de 2 puertos HDMI y puertos USB, así como sistema de audio con tecnología, CON CONTROL REMOTO, MANUAL, SOPORTE Y BATERIAS  

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
		SEGUNDO PUESTO: Ventilador de pedestal tipo múltiple, con motor eléctrico de 90 W de potencia y alimentación en rango de 110 V a 120 V, de funcionamiento alámbrico. Deberá contar con sistema de cuatro (4) velocidades seleccionables, incluyendo función Eco Fresh para optimización del consumo energético. Incorporará hélice de seis (6) aspas en material termoplástico de alta resistencia, con diseño aerodinámico que permita mayor caudal de aire y reducción del nivel de ruido. Deberá incluir sistema de inclinación ajustable mediante botón lateral, malla frontal removible para fácil limpieza y estructura estable. Sus dimensiones aproximadas deberán ser 135,4 cm de alto y 50 cm de ancho y fondo  

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE
		TERCER PUESTO: Parlante portátil activo, con potencia de salida de 50 W RMS, conectividad inalámbrica Bluetooth con alcance aproximado de 10 metros y batería recargable interna con autonomía aproximada de hasta 4 horas. El equipo deberá contar con puertos USB y auxiliar de audio, función de radio FM, resistencia al polvo y al agua con clasificación mínima IPX5, y diseño portátil en color negro. Sus dimensiones aproximadas deberán ser 14,4 cm de ancho, 18,7 cm de alto.
		
		

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
17	DAMAS ZARANDA	**PRIMER PUESTO:** Freidora de aire de operación manual, con capacidad aproximada de 4 litros, potencia de 1300 W y voltaje de 127 V. El equipo deberá contar con temporizador hasta 60 minutos, temperatura máxima de 200 °C y sistema de control mediante dos perillas independientes para ajuste de tiempo y temperatura. Deberá estar fabricada con material externo en plástico y recubrimiento interno antiadherente resistente a rayaduras, en color negro.  

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
		SEGUNDO PUESTO: Combo de herramientas eléctricas para cuidado capilar, compuesto por secador de cabello, plancha alisadora y rizador. El secador deberá contar con tecnología iónica y recubrimiento cerámico, potencia aproximada de 1875 W, tres (3) niveles de temperatura, dos (2) velocidades. La plancha alisadora deberá incorporar placas con recubrimiento cerámico enriquecidas con turmalina y tecnología antiestática para reducción de frizz, control de temperatura regulable, alcanzando una temperatura máxima aproximada de 210 °C (410 °F). El rizador deberá contar con barril cónico con diámetro variable entre 1,3 cm y 2,5 cm, temperatura máxima aproximada de 205 °C (400 °F). El conjunto deberá operar en rango entre 110 V y 120 V, incluir cable de alimentación de energía.

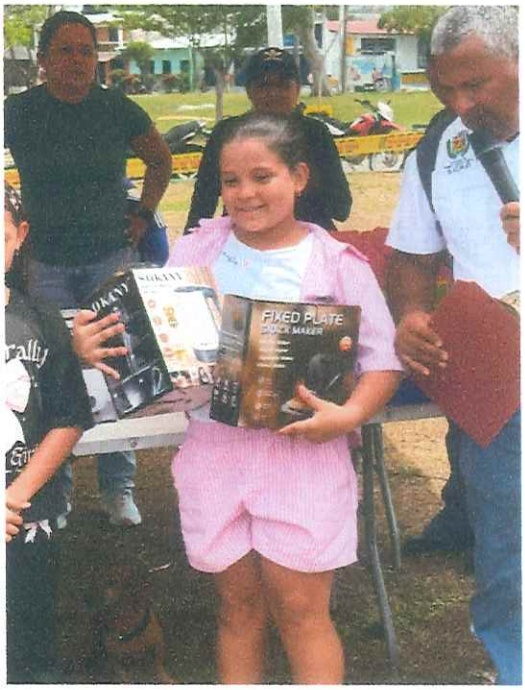




REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
		TERCER PUESTO: Licuadora con potencia de 500 W y voltaje en rango entre 110 V y 120 V, con capacidad de 1.5 litros y tres (3) velocidades (incluye función pulso). Con cuerpo en acero inoxidable, base metálica, vaso en vidrio, sistema de cuatro (4) aspas. con pica todo, vaso en acero inoxidable.



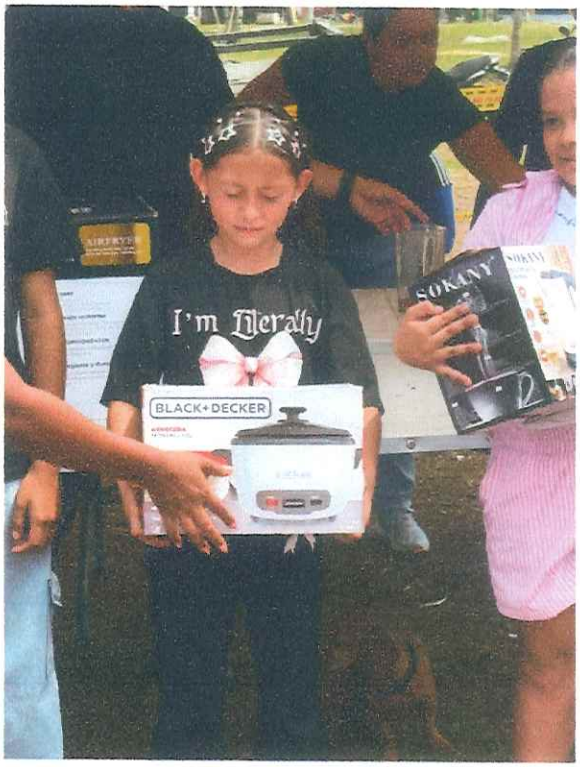


REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
18	ZARANDA MAS GRANDE	**Combo compuesto por sanduchera eléctrica y cafetera eléctrica de goteo.** La sanduchera deberá ser de dos (2) puestos, en color negro, con material externo en plástico y/o aluminio, placas con recubrimiento antiadherente, sistema de termostato automático, cierre de seguridad e indicadores luminosos de encendido y listo. La cafetera deberá tener capacidad para cinco (5) tazas, tanque de agua de aproximadamente 1 litro, potencia de 650 watts y voltaje en rango entre 110 V y 120 V, contar con filtro permanente de nylon, función de mantener caliente, indicador de nivel de agua, botón de encendido y apagado y jarra en vidrio.  

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
19	ZARANDA MAS BAILADORA	Freidora de aire de operación manual, con capacidad aproximada de 4 litros, potencia de 1300 W y voltaje de 127 V. El equipo deberá contar con temporizador hasta 60 minutos, temperatura máxima de 200 °C y sistema de control mediante dos perillas independientes para ajuste de tiempo y temperatura. Deberá estar fabricada con material externo en plástico y recubrimiento interno antiadherente resistente a rayaduras, en color negro.  

REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	**COMPONENTE**	**DESCRIPCIÓN O DETALLE**
20	ZARANDA ALUCIBA AL MUNICIPIO	Olla eléctrica multifuncional, con capacidad aproximada de 2.2 litros (12 tazas), potencia de 900 watts y voltaje en rango entre 110 V y 120 V, apta para funciones de vaporizar, freír, cocción lenta y preparación de arroz., con función de autoapagado, función de mantener caliente, sistema programable, recipiente interior removible, material exterior que no se caliente y bandeja o cesta para vapor. con material interior en aluminio y exterior en acero inoxidable, con tapa en vidrio. Incluye vaporera externa, vaso medidor plástico de 160 ml, cuchara plástica.





REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE

REGISTROS FOTOGRAFICOS GENERALES





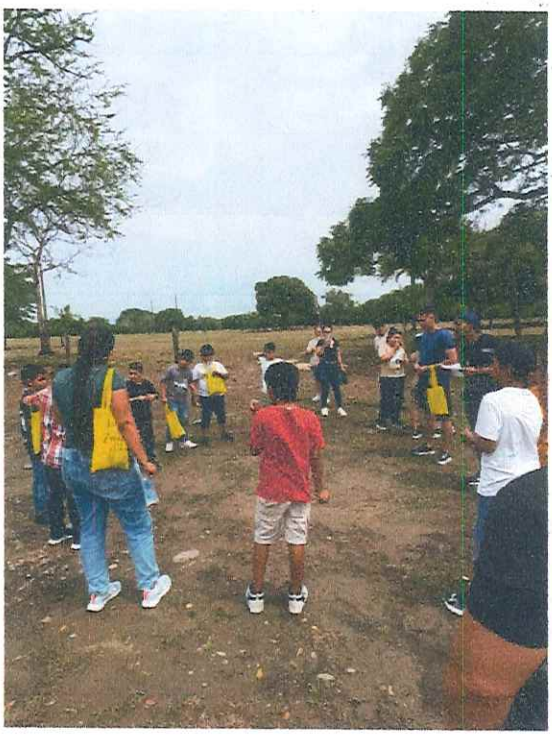








REGISTRO FOTOGRAFICO		
ITEMS	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN O DETALLE





4 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta las planillas de pago:

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
PENSION 2026-03 Y SALUD 2026-04	9504347412	05/05/2026	$9.400	$37.400	$1.300	$0	$0	$9.400	$58.700
PENSION 2026-04 Y SALUD 2026-05	9504347567	05/05/2026	$23.400	$93.400	$3.100	$0	$0	$23.400	$143.300
VALOR TOTAL									$202.000

5 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	$102.988.400,00
PAGOS ANTERIORES	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$102.988.400,00

6 **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el día veintisiete (27) de marzo 2026 al día diez (10) de abril de 2026, por un valor de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($102.988.400,00) M/CTE

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUPERVISORA

Nota: La responsabilidad en la verificación, certificación y reporte del cumplimiento de objeto contratado, esta única y exclusivamente en cabeza del supervisor(a) designado por ello se recomienda la revisión de la información reportada en el presente informe.

Elaboro: Karen Martinez	Reviso: Jairo Alexander Mejia	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo. Auxiliar Administrativo	Cargo. Director de Recreación y Deporte	Cargo. Secretaria De Cultura, Recreación Y Deporte